EcoVivienda	**EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"**	CÓDIGO: RAJ-03-12
	ASESORIA JURÍDICA	FECHA: 15/05/2022
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 02
		PÁGINA : 1 de 1

EL ASESOR JURIDICO DE ECOVIVIENDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

CERTIFICA

Que de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en ECOVIVIENDA y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta oficina a la señora **FANNY ANDREA LOPEZ CASTILLO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.623.460, expedida en Tunja y tarjeta profesional No. 300500 del Consejo Superior de la Judicatura, es apta para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA PLATAFORMA SECOP II Y EN LOS TRAMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA ECOVIVIENDA**, por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato se demuestra por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Hoja de vida en formato único	x	
Antecedentes fiscales	x	
Antecedentes disciplinarios	x	
Antecedentes penales	x	
Certificado de medidas correctivas	x	
Antecedentes Disciplinarios	x	
El contratista declaró por escrito que no encontrarse incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia	x	
IDONEIDAD		
El contratista presentó diploma y tarjeta profesional de abogado que acreditan ser profesional en Abogacía y experiencia, acorde con el servicio requerido	x	
EXPERIENCIA		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	x	

La presente certificación se expide en Tunja (Boyacá), a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022.

LUIS SANTIAGO GARCIA CIFUENTES
Asesor jurídico